

# ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 17 de marzo de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

|                        |                    | Dívisas libres |        |        |
|------------------------|--------------------|----------------|--------|--------|
|                        |                    | COMPRA         | VENTA  | COMPRA |
| Francos.....           | clearing.....      | 22,95          | 23,55  | 26,40  |
|                        | extraclearing..... | 20,50          |        | 23,60  |
| Libras.....            | clearing.....      | 40,50          | 41,50  | 46,55  |
|                        | extraclearing..... | 38,10          |        | 43,80  |
| Dólares.....           |                    | 10,95          | 11,22  | 12,56  |
| Liras.....             |                    | 55,25          | 56,65  | »      |
| Franco suizo.....      |                    | 253,00         | 259,35 | 290,95 |
| Reichsmark.....        |                    | 4,24           | 4,34   | »      |
| Belgas.....            |                    | —              | —      | —      |
| Florines.....          |                    | —              | —      | —      |
| Escudos.....           |                    | 43,50          | 44,60  | 50,00  |
| Peso moneda legal..... |                    | 2,49           | 2,55   | 2,86   |
| Coronas suecas.....    |                    | 2,60           | 2,66   | »      |

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Primera Enseñanza  
Madrid

Edicto

Incoados ante este Ministerio expedientes para clasificar como benéfico-docentes, de carácter particular, las Fundaciones instituidas en Salcedillo (Palencia), Olea y Paracuelles (Santander), Melgar de Fernamental (Burgos), Castromonte (Valladolid) y Sangarcía (Segovia) por los excelentísimos señores don Cándido Rodríguez de Celis y Mediavilla y don José Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos, marqués del Trebolar y vizconde de Otero de María Ansensio, asesinados ambos vilmente por los marxistas,

La Superioridad ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dichas Fundaciones e interesados en sus beneficios por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo durante el cual se hallarán de manifiesto los expedientes de referencia en la Sección de Fundacio-

nes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1941.—El Jefe de la Sección, Eduardo Torralba.  
O

## JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Anuncio

Don Vicente López López, mayor de edad, vecino de Revilla de Collazos (Palencia), solicita el aprovechamiento de cuatrocientos litros de agua por segundo, derivados del río Boedo; en término municipal de Revilla de Collazos (Palencia), con destino a fuerza motriz para molino de piensos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. de 27 de marzo de 1931, en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el petionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la

Cuenca del Duero, calle de Muro, 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el petionario, o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel M. Llamas.

Nota-Anuncio referente a la concesión de aguas que solicita don Vicente López López

Peticionario: Don Vicente López López.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para molino de piensos.

Caudal que se solicita: Cuatrocientos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Boedo.

Término municipal donde radican las obras: Revilla de Collazos (Palencia).

503-O

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

Concurso oposición para la provisión de la plaza de Dibujante Auxiliar de la Dirección de Vías y Obras

En el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 57, correspondiente al día 10 del mes en curso, se publica la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de la plaza de referencia, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Las demás condiciones y requisitos se detallan en el anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Lugo, antes citado, y las solicitudes y documentación habrán de presentarse en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del precepto décimotercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de octubre de 1939, se hace público para general conocimiento.

Lugo, 12 de marzo de 1941.—El Presidente, accidental, José Gayoso Castro.—El Secretario, Antonio Millán.

460-O

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

Cáceres

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación Municipal, se convoca concurso para la provisión en propiedad del cargo vacante de Jefe del Cuerpo de la Policía Ur-

vana de este Municipio, dotado con el sueldo anual de seis mil pesetas.

La plaza corresponde al turno de Oficiales Provisionales de Complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan; y caso de no presentarse ningún aspirante clasificado en el citado grupo, se traspasará la plaza de uno a otro cupo, siguiendo el orden que en su enunciación observa el apartado B) del artículo noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939; a cuyo efecto, oportunamente, se anunciarán los correspondientes concursos.

El anuncio del presente concurso ha sido publicado en el B. O. de la provincia de Cáceres, número 57, correspondiente al día 11 de marzo actual, y las instancias y documentos serán presentados en las oficinas municipales, dentro del plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, 13 de marzo de 1941.—El Alcalde, Vicente Simón.—P. A. del A., el Secretario, Emilio Soto.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Secretaría**

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión del día de hoy, se ha servido acordar se anuncie licitación para contratar las obras de construcción de viviendas en la Colonia de Cerro Bermejo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 391.406,24 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Secretaría hasta el día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, en que termina el plazo de admisión de proposiciones para tomar parte en dicha licitación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1941.—P. A. del señor Secretario: El Oficial mayor P. de Górgolas.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Secretaría**

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión del día de hoy, se ha servido acordar se anuncie pública licitación para contratar las obras de reforma en el Colegio de San Ildefonso, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 441.215,62 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Secretaría hasta el día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, en que termina el plazo de admisión de proposiciones para tomar parte en dicha licitación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1941.—P. A. del señor Secretario: El Oficial mayor P. de Górgolas.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Secretaría**

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión del día de hoy, se ha servido acordar se anuncie pública licitación para contratar una nueva ordenación en la Plaza de Oriente, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por importe total de contrata de 946.154,44 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Secretaría hasta el día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, en que termina el plazo de admisión de proposiciones para tomar parte en dicha licitación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1941.—P. A. del señor Secretario: El Oficial mayor P. de Górgolas.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Secretaría**

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión del día de hoy, se ha servido acordar se anuncie licitación para contratar las obras de construcción de viviendas en la Colonia de Valdeñúñez, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 391.406,24 pesetas importe de dos viviendas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Secretaría hasta el día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, en que termina el plazo de admisión de proposiciones para tomar parte en dicha licitación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1941.—P. A. del señor Secretario: El Oficial mayor P. de Górgolas.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Secretaría**

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión del día de hoy, se ha servido acordar se anuncie pública licitación para contratar las obras de reparación y consolidación de los depósitos de cadáveres del Cementerio de Nuestra Se-

ñora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 699.369,28 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Secretaría hasta el día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, en que termina el plazo de admisión de proposiciones para tomar parte en dicha licitación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1941.—P. A. del señor Secretario: El Oficial mayor P. de Górgolas.

462-O

**ALCALDIA DE ALCOY**

*Convocatoria*

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora Municipal y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se anuncia concurso para la provisión en propiedad de las cuatro plazas vacantes de funcionarios técnicos existentes en este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes

**BASES**

Primera.—Serán objeto de provisión en propiedad, mediante este concurso y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre y 17 de noviembre del mismo año, las siguientes cuatro plazas vacantes de funcionarios técnicos de este Ayuntamiento: Una de Arquitecto municipal del Interior, dotada con el sueldo anual de 3.250 pesetas; una de Arquitecto del Ensanche, con el de 2.000 pesetas anuales; una de Ingeniero municipal, con 3.250 pesetas anuales de sueldo; y otra de Técnico Industrial, ayudante del Ingeniero, con el de 3.250 pesetas anuales.

Segunda.—En uso de la facultad que a las Corporaciones municipales concede el apartado f), del art. 9.º de la Orden de 30 de octubre de 1939, las referidas plazas han sido agrupadas por razón de analogía de sus funciones técnicas, a los efectos de su reparto entre los cupos que establece el mencionado precepto, quedando distribuidas del siguiente modo: Dos, o sean las de Arquitectos del Interior y del Ensanche, al turno de Caballeros Mutilados por la Patria, y las dos restantes, o sean la del Ingeniero municipal y la de Técnico Industrial ayudante del Ingeniero, al de Oficiales Provisionales. Si no se presentase suficiente número de aspirantes clasificados en los dos citados cupos, las plazas se traspasarán a los otros grupos que establece el artícu-

lo noveno de la Orden Ministerial mencionada, en la proporción y orden que en el mismo se fijan, hasta llegar al turno de concurso no restringido.

Tercera.—Son condiciones generales para optar a cualquiera de las citadas cuatro plazas las siguientes:

- Ser español, mayor de veinte años y menor de cincuenta.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Poser la aptitud física necesaria para el desempeño normal del cargo; y
- Ser persona afecta al Glorioso Movimiento Nacional.

Será además condición indispensable especial para aspirar a cada una de dichas plazas, las siguientes:

Para las de Arquitectos del Interior y del Ensanche, estar en posesión del título de Arquitecto.

Para la de Ingeniero municipal, poseer el título de Ingeniero Industrial; y

Para la de Ayudante de Ingeniero, ser Perito o Técnico Industrial en sus tres especialidades de mecánico, químico y electricista, con títulos expedidos por una Escuela Superior de Industrias.

Cuarta.—Los aspirantes presentarán sus instancias reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello municipal de 3 pesetas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los documentos siguientes:

- Partida de nacimiento debidamente legalizada.
- Título profesional o testimonio notarial del mismo.
- Certificación médica.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de residencia.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- Documento acreditativo de la condición de Mutilado, Oficial Provisional, ex combatiente, ex cautivo, huérfano o persona económicamente dependiente de víctima de la guerra o de los asesinados por los rojos, según los casos.
- Quantos documentos estimen oportunos en justificación de méritos o servicios especiales de carácter profesional.

Acompañarán a la instancia cuarenta pesetas en metálico en concepto de derechos para tomar parte en el concurso.

Quinta.—El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por el señor Alcalde-Presidente, el

Teniente de Alcalde Delegado de Policía Urbana en representación de la Corporación, un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, y un representante de la especialidad facultativa correspondiente, que para las vacantes de Arquitectos será designado por la Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos en esta ciudad, y para las de Ingeniero y Técnico industrial, por el señor Director de la Escuela Superior del Trabajo de ésta. Actuará de Secretario del Tribunal, el de la Corporación Municipal.

Sexta.—Dicho Tribunal examinará las instancias y documentaciones de los concursantes, y en su vista elevará a la Comisión Gestora propuesta unipersonal para cada una de las plazas, ateniéndose al orden de preferencia, dentro del respectivo cupo, preceptuado en el apartado d) del artículo noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939 debiendo además tener en cuenta los siguientes méritos profesionales:

- Haber prestado servicios, incluso con carácter interino, a esta Corporación.
- Haber intervenido en la redacción y dirección de proyectos de obras municipales ya realizadas, en vías de realización o aprobadas por este Ayuntamiento; y
- Ser natural y vecino de este Municipio en cuanto supone un mayor conocimiento de sus problemas técnicos y urbanísticos.

Séptima.—El Tribunal redactará y elevará las propuestas al Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes al en que termine el plazo de presentación de solicitudes, y la Corporación fallará el concurso en la primera reunión que celebre una vez terminado, dicho plazo, concediéndose a los designados el plazo de un mes para tomar posesión, desde la fecha en que se les notifique el nombramiento.

Alcay, 12 de marzo de 1941.—El Alcalde, ilegible.  
461-0

#### MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE GERONA

Bases de un concurso de proyectos para el Instituto Provincial de Sanidad de Gerona

1.ª La Mancomunidad Sanitaria Provincial de Gerona abre un concurso entre Arquitectos españoles para la formación de un proyecto destinado a la construcción de un edificio para el Instituto Provincial de Sanidad de Gerona.

2.ª Para tomar parte en el concurso deberá solicitarse el plano de emplazamiento y el programa de las necesidades del Instituto y de precios unitarios que será facilitado por el Colegio Oficial de Arquitectos respectivo o por las Oficinas del Instituto Provincial de Sanidad, sito en los bajos del Hospital Civil de esta ciudad.

3.ª Todos los proyectos se presentarán a escala de 1 por 100, dibujados a tinta negra, con exclusión de todo otro procedimiento gráfico. Los dibujos de conjuntos, detalles o perspectivas, serán igualmente dibujados a tinta china, excluyéndose toda clase de acuarela o colores.

4.ª El presupuesto global de las obras no podrá exceder de 600.000 pesetas (seiscientas mil pesetas).

5.ª El autor del proyecto podrá formular su estudio a base del número de plantas que estime convenientes, si bien deberá atenderse en lo posible al emplazamiento del edificio o edificios en la zona montañosa de Gerona.

6.ª En la construcción deberá darse preferencia a las fábricas de piedra, dada la proximidad de las canteras.

7.ª El presupuesto en sus partidas básicas deberá ajustarse a los precios unitarios que se acompañan al programa.

8.ª El autor del proyecto premiado percibirá 5.000 pesetas de premio y los honorarios correspondientes al proyecto, debiendo éste estar formado de planos, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones. Se otorgarán dos premios más de 3.000 y 2.000 pesetas cada uno.

9.ª La Mancomunidad Sanitaria Provincial se reserva la facultad de encargar la dirección de las obras a otro Arquitecto, si lo estimara conveniente.

10. Todos los proyectos se presentarán con lema y en sobre cerrado, constará el nombre del Arquitecto y su domicilio. En la parte exterior del sobre, el lema del proyecto.

11. El Jurado estará formado por el Director del Instituto Provincial de Sanidad, un Arquitecto designado por la Mancomunidad y otro designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.

12. El plazo de presentación de los trabajos es de cuarenta y cinco días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Todos los trabajos deberán dirigirse al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, siendo a cuenta de los concursantes los gastos de envío.

13. Los premios serán satisfechos una vez hecho público el fallo. El Jurado se reserva la facultad de declarar el concurso desierto, si a su juicio no hubiese entre los concursantes un proyecto merecedor del primer premio, cuyo caso podrán concederse los acésit que estime convenientes. En igualdad de méritos, será preferible el proyecto premiado que vaya acompañado del compromiso de una casa constructora, a la que se le reservaría el derecho del tanteo en la subasta. El compromiso deberá consistir en aceptar para su ejecución el presupuesto del proyecto.  
463-O

**INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA CARDENAL CISNEROS**  
Madrid

A los efectos del Decreto de 27 de mayo de 1855 y Orden de 2 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16), se hace público el extravío del título de Bachiller expedido a favor de don Alvaro Ozores y Santa Marina, en 26 de agosto de 1935.

Madrid, 8 de marzo de 1941.—El Director, ilegible  
1.053-X-O

**ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS**  
Madrid

En cumplimiento de lo que previene el artículo tercero de la O. M. de 2 de agosto de 1938, se hace público que por don Víctor Manuel Gómez Izquierdo ha sido incoado el oportuno expediente para que le sea expedido nuevo título de Ingeniero de Minas, por extravío del que le fué expedido en 4 de febrero de 1914.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieren que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 12 de marzo de 1941.—El Director, M. Langreo.  
O

**ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO**

Edicto

Según previenen las disposiciones vigentes sobre extravío de títulos profesionales, se pone en conocimiento público la pérdida del título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido a favor de doña Antonia Isabel Tarodo Conrad.

Madrid, 14 de enero de 1941.—La Directora, María del Rosario Díaz Jiménez.

1.059-X O

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO**

Sucursal de Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de este Banco siguientes: número 2.263, comprensivo de pesetas nominales 5.000, 4 por 100 Deuda Ferroviaria, emisión 1925 convertida; número 2.281, comprensivo de pesetas nominales 14.500, 6 por 100, obligaciones Siemens, Industria Eléctrica, S. A.; número 2.581, comprensivo de pesetas nominales 6.000, 6 por 100, obligaciones Chade, y número 2.579, comprensivo de pesetas nominales 8.000, 6 por 100, cédula Banco Hipotecario de España, todos ellos extendidos a nombre de Deutscher Hilfs-Verein, de Madrid, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación del tercer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo este establecimiento procederá a la anulación de los cuatro resguardos referidos, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de marzo de 1941.—Banco Alemán Transatlántico.

1.065-X-P 2.-17-3-941

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

SANTANDER

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de Primera Instancia núm. 2 de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y en el expediente que se sigue a instancia de don Jesús Paz Vega, del comercio, mayor de edad y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador señor A. Cuevas, sobre suspensión de pagos, se ha dictado con esta fecha un auto en virtud del cual se suspende la convocatoria para la Junta general de acreedores señalada para el día 26 del actual, y en su lugar se ha fijado para su nueva celebración el día 25 del próximo mes de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 36 de la calle de Santa Lucía.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente a los efectos legales en Santander, a 12 de marzo de 1941.—P. S. M., Arturo Valdivieso.—El Juez, Emilio Gómez.

1.057X-A J

VENDRELL

En expediente deducido a instancia de Rosa Juncosa Vilanova, viuda y heredera del Registrador que fué de este partido, don Luis G. Piñol Agulló, para cancelación de fianza que aquél tenía constituida para responder de su cargo, se ha acordado publicar el presente tercer edicto anunciando que por haber aquél sido asesinado por la horda marxista, se sustancia el expresado expediente para cancelar la fianza aludida.

Todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra aquél, presentarán dentro del término de tres meses la oportuna reclamación, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dicho funcionario, anteriormente al desempeño del Registro de este partido había desempeñado igual cargo en los de Teruel, Laguardia, Sort y Tremp.

Su asesinato tuvo lugar en 6 de diciembre de 1936.

Vendrell, 5 de marzo de 1941.—El Secretario Judicial, Isidro Marcer.

507-A J

MADRID

Edicto

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta don Canelo López Gálvez, contra doña Claudia Zeinos Fernández, casada con don Antonio Guisasaola y Díaz-Pedregal para la efectividad de un crédito, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta por término de veinte días de la siguiente finca:

Una casa sita en esta corte y su calle de Sagunto, señalada con el número 12, moderno, de la manzana número 29, comprendida en la demarcación del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta capital, cuya casa linda al Norte, con la calle de Sagunto, en una línea de dieciséis metros; al mediodía o espalda, en línea de dieciséis metros, con casa de los herederos de don José Azcárraga; al saliente o derecha, en línea de once metros noventa y ocho centímetros, con la casa número 14 de la calle de Sagunto, de la propiedad de don Antonio Fernández de la Cuadra, y al poniente o izquierda, en otra línea de once metros noventa y ocho centímetros, con casa propiedad de Alejandro Díaz. Estas cuatro líneas, que forman un cuadrilátero, contiene una superficie plana que medida geoméricamente ocupa ciento noventa y un metros sesenta y ocho centímetros, equivalentes a dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pies ochenta centésimas de pie cuadrado. El sistema

seguido en su construcción es el denominado mixto y moderno, siendo toda su cimentación de fachada y traviesa de buena mampostería ordinaria, fachada con su correspondiente zócalo de cantería y el resto de fábrica de ladrillo re-cocho, entramado por otras dos traviesas y pisos también entramados, como igualmente la cubierta con maderas de Cuenca y con buenos marcos, terminándolo con teja común o árabe; los pavimentos, en su mayor parte, son de baldosín, menos la superficie citada por las cocheras y cuadras, que son de losa y empedradas, respectivamente. La carpintería de taller, herrajes, pinturas, papel, etc., todo en buenas condiciones y a la moderna. Se compone de planta baja destinada a cocheras y cuadras, caja de escalera, portal y patio para luces y ventilación con sus correspondientes servicios. La planta principal, segunda y tercera, distribuidas hasta el número de cuatro habitaciones por piso, destinadas a viviendas, reuniéndose un total de catorce habitaciones para alquiler, incluyendo las dos destinadas a cocheras, quedando limitada la casa por peraltes de armadura destinados a bohardillas traseras y su cubierta.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 17 de abril próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del fijo para la primera subasta.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas señaladas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Tampoco se admitirán posturas inferiores a la repetida cantidad.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a 5 de marzo de 1941.—El Secretario, José Torres.—El Juez, Fermín Lozano.

1.068-X-A J

### MADRID

#### Edicto

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, dictada en el día de hoy en el expediente promovido por don Mariano Riestra Sanz, sobre declaración de herederos abintestato de don Sebastián Marrodán Riestra, se hace saber la muerte sin testar de este último señor, ocurrida el 2 de septiembre de 1940, y que los que reclaman su herencia son sus tíos carnales doña María Teresa, doña Petra, doña Luisa y don Carlos Marrodán Gosset por parte del padre del referido causante, y doña Carmen y don Mariano Riestra Sanz por parte de su madre, y en su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarlo si viere convenientes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a 12 de marzo de 1941.—El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Cortés.

1.061-A J

### TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CEUTA

#### Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al expedientado Adolfo Prado Prado, vecino que fué de esta ciudad y en ignorado paradero, que, en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 990 de 1940 ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo por tres días para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de Ceuta, y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta, a 27 de febrero de 1941.—El Secretario, Juan Batlle. V.º B.º El Presidente, Buesa.

R P.—2.562

#### Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al expedientado Salvador León Baladado, vecino que fué de esta ciudad y en ignorado paradero, que, en virtud de lo acordado por este Tribunal en provi-

dencia de esta fecha, el expediente número 917 de 1940 ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo por tres días, para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de Ceuta, y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta a 27 de febrero de 1941.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º El Presidente, Buesa.

R P.—2.563

#### Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al expedientado Bernardo Cabeza Madrigal, vecino que fué de esta ciudad y en ignorado paradero, que, en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 841 de 1940 ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo por tres días para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de Ceuta, y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta, a 27 de febrero de 1941.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º El Presidente, Buesa.

R P.—2.564

### JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BILBAO

Don José Ignacio Aguirre Cimiano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que en diligencias de los expedientes seguidos a los señores que luego se dirá se ha dictado resolución por el Tribunal Nacional por considerarles políticamente responsables, y según a continuación se relaciona:

Don Tomás Echeandia Basterrechea, imponiéndole la sanción de doce mil pesetas.

Don Salvador Boto Ibaizabal, vecino de Durango (Vizcaya), imponiéndole la sanción económica de doscientas cincuenta pesetas.

Don Juan Marquina Orain, imponiéndole la sanción económica de mil pesetas.

Don Isidro Moreno Moneo, vecino de Bilbao, imponiéndole la sanción económica de quinientas pesetas.

Don Tomás Fernández Cruz, vecino

de Bilbao, imponiéndole la sanción económica de quinientas pesetas.

Don Antonio, Martínez Berástegui, vecino de Bilbao, imponiéndole la sanción económica de quinientas pesetas.

Y al objeto de que sirva de notificación a los interesados cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente, requiriéndoles al tiempo a cada uno de ellos para que en término de veinte días hagan efectiva dicha sanción u ofrezcan las garantías en la oportuna solicitud de pago que señalan las disposiciones vigentes en la materia.

#### JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE VIZCAYA

Don Jesús G. Villoslada Alzugaray, Juez Instructor Provincial Militar de Responsabilidades Políticas de Vizcaya.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y en virtud del acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya, se instruye expediente de responsabilidad política contra:

Don José Manuel Ostolozaga.

Don Nemesio García Salazar.

Doña María Arzadún.

Doña Esther Aguirre Arrigorriaga.

Doña Catalina Larrañaga Belaustegui.

Don Jesús Landarte Legarreta, marino, casado, vecino de Algorta.

R. P.—25.005-10

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 3 de Vizcaya.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao se instruye expediente con el número 68 de 1940, contra don Cosme Duña Beitia Mota, casado, abogado, vecino de Bilbao.

R. P.—25.011

Don Jesús G. Villoslada Alzugaray, Juez Instructor Provincial Militar de Responsabilidades Políticas de Vizcaya.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y en virtud del acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya, de fecha 8 de mayo de 1940, se instruye expediente de responsabilidad política contra don Federico Cavia Ansola, soltero, vecino de Ortuella.

R. P.—25.012

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 3 de Vizcaya.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya se instruye expediente con el número 207 de 1940 contra doña María Ortusta Sa-gastagoya, vecino de Llodio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y al objeto señalado, libro y expido la presente en Bilbao, a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, J. Ignacio Aguirre.—Visto bueno: El Juez, José Tután.

R. P.—25.036

Don José Ignacio Aguirre Cimiano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que en diligencias de los expedientes seguidos a los señores que luego se dirá se ha dictado resolución por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao, por considerarles políticamente responsables, y según a continuación se relaciona:

Don Daniel Díez Valdeón Cabezón, vecino de Bilbao, imponiéndole la sanción económica de mil pesetas.

Don José Lecue Jugo, vecino de Galdacano (Vizcaya), imponiéndole la sanción económica de quinientas pesetas.

Evencio Alonso González, domiciliado últimamente en Bilbao, imponiéndole la sanción económica de doscientas cincuenta pesetas.

Don Juan Antonio Iza Usabel, domiciliado últimamente en Bilbao, imponiéndole la sanción económica de doscientas cincuenta pesetas.

Pidel Irure Aguirre, domiciliado últimamente en Bilbao, imponiéndole la sanción económica de doscientas cincuenta pesetas.

Francisco Jiménez Martínez, domiciliado en Bilbao, imponiéndole la sanción económica de quinientas pesetas.

Eusebio Palomares San Juan, domiciliado en Bilbao, imponiéndole la sanción económica de mil pesetas.

Y al objeto de que sirva de notificación a los interesados cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente, requiriéndoles al tiempo a cada uno de ellos para que en término de veinte días hagan efectiva dicha sanción u ofrezcan las garantías en la oportuna solicitud de pago que señalan las disposiciones vigentes en la materia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y al objeto señalado, libro y expido la presente en Bilbao, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, J. Ignacio Aguirre.—Visto bueno: El Juez, José Tután.

R. P.—25.037

Don José Ignacio Aguirre Cimiano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que en diligencias de los expedientes seguidos a los señores que lue-

go se dirá se ha dictado resolución por el Tribunal Nacional por considerarles políticamente responsables, y según a continuación se relaciona:

Doña Piedad Ulibarri, imponiéndola la sanción económica de trescientas pesetas.

Doña María Jesús Ulibarri, imponiéndola la sanción económica de trescientas pesetas.

Rodrigo Marquina Palacios, vecino de Portugalete (Vizcaya), imponiéndole la sanción económica de doscientas cincuenta pesetas.

Don Juan González Sasía, vecino de Bilbao, imponiéndole la sanción económica de mil pesetas.

Y al objeto de que sirva de notificación a los interesados cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente requiriéndoles al tiempo a cada uno de ellos para que en término de veinte días hagan efectiva dicha sanción u ofrezcan las garantías en la oportuna solicitud de pago que señalan las disposiciones vigentes en la materia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y al objeto señalado, libro y expido la presente en Bilbao, a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, J. Ignacio Aguirre.—Visto bueno: El Juez, José Tután.

R. P.—25.038

Don José Tután Monroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todos los interesados, tanto entidades oficiales como particulares, y al público en general, que don Jacinto Mendizábal Bilbao, mayor de edad, soltero y domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya), al que se le ha seguido expediente de responsabilidad política número 593 de 1939, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, por consecuencia de cumplimiento de la sanción que por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao le ha sido impuesta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez, José Tután.—El Secretario, J. Ignacio Aguirre.

R. P.—25.039

Don José Tután Monroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: Que en la pieza separada de embargo, que se instruye en este Juzgado contra don Manuel Zarraco Maguregui, he acordado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta, en su párrafo tercero que dice: «No se podrán admitir reclama-

ciones de terceros que no estuvieren interpuestas con anterioridad ante la Comisión Central», publicar el presente haciendo saber a todos los que hubieran interpuesto dichas reclamaciones se les concede un plazo de diez días para que acudan a personarse en este Juzgado instando en ellas lo que a su derecho convinieren.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao, a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez, José Tutáu.—El Secretario, J. Ignacio Aguirre. R. P.—25.120

Don José Tutáu Monroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todos los interesados, tanto entidades oficiales como particulares, y al público en general, que don Luis Ceniga Arandiaga, mayor de edad, casado, profesión médico, y vecino de Lequeitio (Vizcaya), al que se le ha seguido expediente de responsabilidad política número 591 de 1940, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, por consecuencia de cumplimiento de la sanción que por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao le ha sido impuesta.

Y par su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao, a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez, José Tutáu.—El Secretario, J. Ignacio Aguirre. R. P.—25.121

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparación del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

### ALBACETE

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Albacete, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo

con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

José Juan Jiménez Honrubia, de 42 años, natural y vecino de Casas de Juan Núñez, casado, labrador.

Juan Antonio Iniesta Díaz, de 60 años, natural y vecino de Tobarra, casado, agricultor.

José Sánchez García, de 42 años, de Fuenteálamo.

Juan Miguel García Berruga, de 43 años, casado, factor, natural y vecino de La Roda.

Manuel Jávega Martínez, de 34 años, casado, escribiente, natural y vecino de Hellín.

Francisca Jiménez Jiménez, de 39 años, soltera, natural y vecina de Minaya.

Pedro Joaquín Jiménez López, de 52 años, casado, jornalero, natural y vecino de Villarrobledo.

Francisco Jiménez García (a) "El Feliso", de 28 años, soltero, mampostero, natural de Tobarra y vecino de Albacete.

Miguel Martínez Muñoz, de 27 años, soltero, labrador, natural y vecino de Higuera.

Gregorio Moreno Aroca, de 24 años, soltero, natural y vecino de Albacete.

Juan Meca Carramato, de 31 años, casado, chófer, natural de Murcia y vecino de Hellín.

Antonio Montero Cabañero, de 37 años, casado, labrador, natural de Mahora y vecino de Navas de Jorquera.

Enrique Morcillo Jiménez, de 30 años, casado, jornalero, natural y vecino de Villarrobledo.

David Martínez González, de 38 años, casado, maestro nacional, natural de Masegosa y vecino de Viveros.

Juan Miranda Gil, de 38 años, casado, jornalero, natural y vecino de Socovos.

Ignacio Monteagudo Tomás, de 40 años, casado, hojalatero, natural de Pozo-Lorente y vecino de Albacete.

Isidro Martínez Márquez, de 52 años, casado, peón caminero, natural de El Robledo y vecino de Villarrobledo.

Luis Martínez Cabañero (a) "Chimeneas", de 43 años, casado, albañil, natural y vecino de Villarrobledo.

María Manuela Melero Jiménez, de 21 años, soltera, natural y vecina de Minaya.

Dolores Miranda Parejo, de 37 años,

viuda, natural de Don Benito y vecina de Villarrobledo.

Juan Francisco Muñoz Linares, de 56 años, casado, labrador, natural de Liétor y vecino de Hellín, con residencia en la Pedanía de Cancarix.

Manuel López Martínez (a) "El Moño", de 47 años, soltero, espartero, natural y vecino de Hellín.

Juan Medina Fuentes de 35 años, casado, agricultor, natural y vecino de Hellín.

Santiago López Fernández, de 39 años, casado, jornalero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

José López Gómez de 51 años, viudo, jornalero, natural de Tarazona de la Mancha y vecino de Motilleja.

Santos López Gómez, de 53 años, casado, comerciante, natural y vecino de Casas de Juan Núñez.

Venancio Jiménez Elbás, de 51 años, casado, jornalero, natural y vecino de la Pedanía de Seges.

Simón Jiménez Herráiz (a) "Rescuña" de 49 años, casado, bracero, natural y vecino de La Jineta.

José Jiménez Ibáñez, de 22 años, soltero, dependiente de comercio, vecino de Madrigueras.

Sebastián Jiménez Carretero, de 43 años, casado, labrador, natural y vecino de Villarrobledo.

José Joaquín Luján Mendieta (a) "Penetra", de 60 años, casado, jornalero, natural y vecino de La Roda.

Pedro López Fernández, de 60 años, casado, jornalero, natural y vecino de Yeste.

Luis López de Castro García, de 27 años, soltero, Maestro, natural de Guadalajara, vecino de Villa de Ves.

Alejandro López Gómez, de 70 años, labrador, casado, natural y vecino de Casas de Iázar.

Antonio León Cuenca, de 29 años, soltero, campesino, natural y vecino de Ossa de Montiel.

Juan López González, de 45 años, casado, jornalero, natural y vecino de Ayna.

María Izquierdo Gómez, de 24 años, soltera, sus labores, natural y vecina de Chinchilla.

Francisco López Torres, de 32 años, casado, jornalero, natural y vecino de El Ballestro.

Marcelino Cuenca Barba, de 40 años, casado, bracero, natural y vecino de Ayna.

Francisco Moreno Torres, de 38 años, casado, labrador, natural y vecino de Villamalea.

Roque López González, de 35 años, casado, jornalero, natural y vecino de Barrax.

Miguel Jiménez Soriano, de 44 años, casado, carpintero, natural y vecino de Motilleja.

Asunción Juárez Martínez, de 25



años, casada, sus labores, natural y vecina de Yeste.

Bonifacio García Escudero, de 28 años, soltero, obrero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Eduardo Solana Blázquez, de 57 años, soltero, propietario, natural y vecino de Munera.

Martín Selva Fuentes, de 29 años, casado, bracero, natural y vecino de La Gineta.

Eugenio Sánchez Cuesta, de 24 años, casado, natural y vecino de El Bonillo.

Antonio Sánchez Valero, de 39 años, casado, bracero, natural y vecino de Letur.

Andrés Lorenzo López, de 34 años, casado, industrias, natural y vecino de Agramón.

Teófilo Lara Nieto, de 47 años, casado, industrial, natural y vecino de La Roda.

Emilio Sánchez García, de 39 años, casado, confitero, natural de Pozo-Hondo, vecino de Albacete.

Antonio Hernández de Guerrero, de 39 años, casado, panadero, natural y vecino de Isso (Hellín).

Andrés Hoyos Tébar, de 21 años, soltero, metalúrgico, natural de Algemés (Valencia), vecino de Tobarra.

José Hernández Gómez, de 56 años, casado, electricista, natural de Almansa y vecino de Alcaraz.

Jesús Hoyos Medrano, de 23 años, soltero, mecánico, natural y vecino de Albacete.

Fundador Fajardo Fernández, de 41 años, casado, albañil, natural de Villagracia del Llano (Cuenca), vecino de Albacete.

Manuel Herreros Pérez, de 50 años, soltero, tinajero, natural y vecino de Villarrobledo.

Basilio Hernández Marquina, de 22 años, soltero, jornalero, natural y vecino de El Bonillo.

Gabriel Izquierdo Ramos, de 51 años, casado, hortelano, natural de los Hinojosos (Cuenca), vecino de Villarrobledo.

Santiago Jiménez González, de 38 años, soltero, labrador, natural y vecino de Alborea.

José Igualada Valverde (a) "Pompeyo", de 30 años, casado, jornalero, natural y vecino de Tarazona de la Mancha.

Pedro Fox García, de 50 años, soltero, bracero, natural y vecino de Yeste.

Felipe Yáñez Marín, de 37 años, natural de Montealegre, vecino de Almansa.

Ángel Herreros Losa, de 44 años, casado, jornalero, natural y vecino de Villarrobledo.

Salvador Honrubia Herreros, de 32

años, casado, panadero, natural y vecino de Villamalea.

Vicente Hernández Suárez de 43 años, casado, bracero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

José Hernández Selva (a) "El Guardeta", de 55 años, casado, agricultor, vecino de Totarra.

Faustino Hervás Mañas, de 27 años, cocinero, natural de Letur, vecino de Yeste.

Rafael Hernández García (a) "Servando", de 36 años, casado, agricultor, natural y vecino de Hellín.

Juan, conocido por Arturo Guzmán López, de 19 años, soltero, albañil, natural de Yeste, vecino de Elche de la Sierra.

Francisco Golf Díaz, de 35 años, agricultor, natural y vecino de Caudete.

José María González Galiano, de 54 años, casado, alpargatero, natural de Elche y vecino de Albacete.

Belén García Gil, de 20 años, soltera, sus labores, natural y vecina de Villarrobledo.

Juan José Herreros Cabezas, de 34 años, soltero, bracero, natural y vecino de Alborea.

Trinidad Fraile Serrano, de 22 años, viuda, sus labores, natural y vecina de La Roda.

Vicente García Hernández, de 36 años, casado, ferroviario, natural de Sama de Langreo (Oviedo), vecino de Hellín.

Ignacio Gómez Díaz, de 37 años, casado, panadero, natural y vecino de Albacete.

Ángel García Rueda, de 29 años, casado, labrador, natural y vecino de Barrax.

Pedro García Ubéda, de 49 años, soltero, pocero, natural de Lezuza y vecino de Barrax.

Ubaldo Fuentes Retzel, de 28 años, soltero, Agente comercial, natural de Bruselas, y vecino de Albacete.

José Fernández González, de 47 años, casado, jornalero, natural y vecino de Yeste.

Mario Fernández García, de 20 años, soltero, estudiante, natural de Iniesta (Cuenca), vecino de Albacete.

Eugenio Piérriz Sahuquillo, de 39 años, casado, jornalero.

Juan José Hernández Romero, de 24 años, natural y vecino de la Yunqueira, soltero, bracero.

Josefa Fraile Serrano, de 29 años, casada, sus labores, natural y vecina de La Roda.

Ángel Fernández García (a) "Rosigón", de 39 años, casado, bracero, natural de Pozo-Cañada, vecino de Albacete.

Agustina López Martínez, de 35

años, soltera, sus labores, natural de Madrid y vecina de Albacete.

Paulino López Chinchilla, de 51 años, viudo, jornalero, natural de Yeste y vecino de la Pedanía de Patúles (a) "El Chalán".

Francisco López Ruiz, de 34 años, casado, agricultor, natural y vecino de Hellín.

Francisco Fajardo García, de 24 años, casado, obrero, natural de Hellín y vecino de Agramón.

Alfonso Fernández Molina, de 33 años, labrador, natural y vecino de Higuera.

Juan Denia Castillo, vecino de Madrigueras.

José Fernández Parra (a) Antonio, de 34 años, casado, bracero natural de Pozo-Cañada y vecino de Albacete, con domicilio en el Barrio de la Feria.

Julio Fajardo García, de 24 años, casado, agricultor, natural de Hellín y vecino de Agramón.

Eliás Fernández Lozano, de 45 años, soltero, comerciante, natural de Yeste, con residencia en la Pedanía de Seges.

Diego Fernández Campos, de 75 años, casado, jornalero, natural y vecino de Yeste.

Alfonso Fajardo González, de 37 años, casado, natural y vecino de Pozo-Hondo.

José Fresneda Almendros, de 41 años, viudo, ferroviario, natural de Higuera y vecino de Albacete.

Juan José Fernández Martínez, de 34 años, casado, agricultor, natural y vecino de Higuera.

Ramón Fraile Griñán (a) "Manzanilla", de 35 años, soltero, camarero, natural y vecino de La Roda.

Aurelio Fernández Ferreres, de 47 años, soltero, militar, natural de Villafraanca de los Barros (Badajoz) y vecino de La Roda.

Jesús Fernández Mezquita, natural y vecino de Vizcable (Yeste).

Julian Escudero García, de 52 años, casado, jornalero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Tiburcia Esteban Lozano, de 44 años, casada, sus labores, natural de Vélez Blanco (Almería) y vecina de Hellín.

Teresa Esteva Algarra, de 53 años, viuda, sus labores, natural y vecina de Tobarra.

Amador Escobar Soria, de 45 años, casado, jornalero, natural y vecino de Pozo-Cañada.

Donato Escobar García, de 40 años, jornalero, natural y vecino de Yeste.

Julian Escudero López, natural y vecino de La Roda.

Cleofé Escudero Alcarria, de 42 años, casado, jornalero, natural y vecino de El Bonillo.

Severiano Castillo Peinado, de 34



años, casado, jornalero, natural y vecino de Riopar.

Alfonso Escobar Escribano de 27 años, soltero, mampostero, natural de Montalvos y vecino de Albacete.

José Antonio Escobar González, de 36 años, casado, jornalero, natural y vecino de Navas de Arriba.

Olayo Escudero Moral, de 43 años, casado, jornalero, natural y vecino de El Bonillo.

Amador Díaz García, de 48 años casado, Guarda Jurado, natural de Peñas de San Pedro, vecino de Albacete.

Rosa Díaz Martínez, de 51 años, casada, sus labores, natural y vecina de La Roda.

Francisco Derwael Ales, de 39 años, casado, natural de Lieja (Bélgica), vecino de Madrigueras.

Francisco Díez García, de 73 años, soltero, Maestro Nacional, natural de Clavo Redondo y vecino de Villarrobledo.

Cristóbal Díaz López, de 29 años, casado, mulero, natural de Chinchilla y vecino de Albacete.

Carmelo Díaz Fierrez, de 31 años, casado, labrador, natural y vecino de Alcaraz.

Ramón Domínguez Sáez, de 19 años, soltero, pasteleiro, natural y vecino de Alcaraz.

Ramona de Fez Gómez, de 28 años, casada, sus labores, natural y vecina de Casas-Ibáñez.

Pedro Cámara Alberto, de 45 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Caudete.

Anastasio Castellanos Montano, de 29 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villapalacios.

Antonio Cuevas Quintanilla, de 29 años, soltero, mulero, natural de Balazote, vecino de Pozuelo.

Manuel Campos García, de 36 años, casado, chófer, natural de Elche de la Sierra y vecino de Albacete.

Pedro Calleja Miñán, de 29 años, casado, labrador, natural y vecino de Múnera.

Jerónimo López Lencina, de 48 años, casado, bracero, natural y vecino de Albatana.

Martín López Domínguez, de 22 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Casas-Ibáñez.

Antonio López Cano, de 62 años, casado, jornalero, natural y vecino de Alcaraz.

Amable López García, de 36 años, casado, albañil, natural de Elche de la Sierra y vecino de Villarrobledo.

Julián López Clemente, de 39 años, casado, curtidor, natural y vecino de Villarrobledo.

Manuel Martínez Villora, de 33 años, soltero, labrador, natural de Jorquera vecino de Pétrola.

Francisco Martínez Martínez, de 33

años, casado jornalero, natural y vecino de La Roda.

Francisco Martínez García, de 44 años, casado, labrador, natural y vecino de Casas de Lázaro.

Angel Muñoz Carreño, de 27 años, soltero, campesino, natural y vecino de Masegoso.

José Moreno Escribá, de 29 años, casado, bracero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Francisco Martínez Blázquez, de 36 años, casado, jornalero, natural y vecino de Alcaraz.

Gabino Moreno Hombrado, de 50 años, del C. A. S. E., natural de Conduerte, vecino de La Roda.

Feliciano Martínez Romera, de 32 años, casado, chófer, natural de Zarcilla del Amo (Murcia), vecino de Valdeganga.

Justiano Martínez Abellán, de 29 años, casado, agricultor, natural y vecino de Cancarix (Albacete).

Francisco Martínez Vera, de 44 años, casado, agente comercial natural y vecino de Ontur.

Candelaria Martínez Arenas, de 22 años, soltera, natural y vecina de Chinchilla.

Lucas Marín Rubio, de 47 años, casado, jornalero, natural y vecino de Ontur.

Miguel Marín Gutiérrez, de 38 años, casado, labrador, natural y vecino de Ontur.

Santiago Melero Ballesteros, de 50 años, viudo, jornalero, natural y vecino de Minaya.

Francisco Montero Pascual, de 17 años, soltero, mecánico, natural y vecino de Albacete.

Benjamín Martínez García, de 30 años, casado, jornalero, natural y vecino de Pozo-Hondo.

Serapio Morcillo Ordóñez, de 55 años, casado, droguero, natural y vecino de El Bonillo.

Zoilo Martínez Rodríguez de 44 años, casado, jornalero, natural y vecino de Bienservida.

Hilario Maestro Soriano, de 32 años, casado, campesino, natural y vecino de El Robledo con domicilio en la Aldea Curbillo.

José Martínez Cifuentes de 29 años, casado, Guardia de Seguridad, natural de Corral-Rubio y vecino de Albacete.

Lázaro Martínez Palacios, de 32 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ayna.

Gabriel Martínez Navarro, de 33 años, casado, bracero, natural de Masegoso, y vecino de Santa Ana.

Sotero Muñera Cañadas, de 58 años, casado, Secretario de Ayuntamiento, natural de San Pedro y vecino de Lezuza.

Juan, Molina Escribá, (a) "El de la

Simona", natural y vecino de Elche de la Sierra.

Angel Muñoz López (a) "Patetas", de 32 años, casado, peluquero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Tomás Martínez Bernal (a) "Pavana", de 36 años, casado, electricista, natural y vecino de Albacete.

Telmo Martínez Martínez, de 48 años, natural y vecino de Munera.

Petra Martínez Podio, de 24 años, viuda, sus labores, natural y vecina de Yeste.

Rafael Madrigal Más, de 48 años, casado, Maestro Nacional, natural de Bollada (Valencia), vecino de Valdeganga.

Francisco Martínez Molina, de 46 años, casado, pocero, natural de Pétrola y vecino de Albacete.

Jacinto Moreno Arribas, de 23 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Minaya.

Miguel Moreno Amores, de 42 años, casado, jornalero, natural de Letur y vecino de Elche de la Sierra.

Eugenjo Miralles Molina, de 60 años, casado, bracero, natural de San Miguel de Salinas (Alicante), vecino de Yeste.

Ricardo Martínez García (a) "Mosesta", de 38 años, casado, jornalero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Juan Morcillo Montes, de 43 años, casado, veterinario, natural y vecino de Montealegre.

Félix Montealegre Gómez, de 35 años, casado, Guardia de Seguridad, natural de Villafranca de los Caballeros, vecino de Albacete.

José Mármol Martínez, de 42 años, casado, bracero, natural de Albatana y vecino de Hellín, con residencia en la Pedanía de Cancarix.

Francisco Martínez Fortes, de 35 años, casado, bracero, natural y vecino de Albatana.

Jesús Montero Sánchez, de 27 años, casado, barbero, natural y vecino de Albacete.

Eusebio Mínguez López, de 32 años, casado, jornalero, natural y vecino de El Villar de Chinchilla.

Teodoro Parrilla Cózar, de 19 años, soltero, bracero, natural y vecino de Vianos.

Julián Parra Escribano, de 23 años, casado, confitero, natural de Cañavate (Cuenca), y vecino de Albacete.

José Peinado del Amo, de 38 años, casado, bracero, natural de Munera y vecino de Albacete.

José Ponce Castillo, de 38 años, casado, panadero, natural y vecino de Villarrobledo.

Joaquín López Higuera, de 48 años, casado, comerciante, natural de Ontur y vecino de Munera.

Antonio López Rueda, de 39 años, casado, labrador, natural y vecino de Minaya.

Reimundo García Lozano, de 42 años, casado, jornalero, natural y vecino de Yeste.

Juan Garvi Laviña, de 42 años, casado, jornalero, natural y vecino de Riopar.

Andrés García Martínez (a) "Colorín", de 56 años, casado, tramusero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Pedro Servando García Lozano, de 42 años, casado, bracero, natural y vecino de Alcaraz.

Virgilio García Soriano, de 36 años, casado, campesino, natural y vecino de Cerro Lobo (Albacete).

Juan García Izquierdo, de 27 años, casado, albañil, natural de Pozo-Hondo y vecino de Albacete.

Teófilo Gómez Sánchez, de 31 años, soltero, labrador, natural y vecino de Letur, Aldea Casa Blanca.

Eugenio García López, de 42 años, casado, bracero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Rosa García Blázquez, de 37 años, casada, sus labores, natural y vecina de Yeste.

Hilario González González, de 43 años, casado, cocinero, natural de Molinicos y vecino de Albacete.

José Garrido Romero, de 43 años, casado, labrador, natural y vecino de Bienservida.

Salvador García Egido, de 34 años, soltero, descargador, natural y vecino de Albacete.

Marcelino Gutiérrez Fernández, de 63 años, casado, bracero, natural de Villaverde del Guadalimar, vecino de Villapalacios.

José Gálvez Guirao, de 44 años, casado, agente comercial, natural de San Pedro del Pinatar (Murcia), y vecino de Albacete.

Agustín González López, de 20 años, soltero, jornalero, natural de Pozo-Hondo y vecino de Albacete.

Antonio González Belmonte, de 33 años, casado, albañil, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Juan Manuel García Martínez, de 39 años, casado, molinero, natural de Motilleja y vecino de Albacete.

Antonio González Martínez, de 36 años, casado, dependiente de Comercio, natural y vecino de Albacete.

Pedro Antonio García Parra, de 70 años, casado, jornalero, natural y vecino de Casas-Ibáñez.

Donato Garrido Anguis, de 51 años, casado, Guardia de Seguridad, natural de Villalta (Cuenca) y vecino de Albacete.

Enrique Gil Martínez (a) "Nogueira", de 32 años, casado, jornalero, natural y vecino de Isso (Hellín).

José Joaquín Gálvez Frías, de 37 años, soltero, escribiente, natural y vecino de Bogarra.

Manuel Guerrero Tomás, de 36 años,

casado, molinero, natural y vecino de Letur.

Gerardo Gutiérrez Castellanos, de 42 años, soltero, impresor, natural y vecino de El Bonillo.

Julián García López, de 31 años, casado, bracero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Otilio Gómez Palomar, de 52 años, casado, Maestro Nacional, natural de Jorquera, vecino de Yeste.

José Moreno Sánchez, de 37 años, soltero, agricultor, natural de Calasparra (Murcia) y vecino de Agramón.

Juan José Martínez Landete, de 22 años, casado, tejero, natural y vecino de Valdeganga.

Miguel Monteagudo, sin segundo apellido (a) "Rojo de cuello Torcido", de 40 años, casado, mulero, natural y vecino de Hoya Gonzalo.

Joaquín Moreno García, de 43 años, casado, albañil, natural y vecino de Albacete.

Juan Moya Moreno, de 24 años, casado, jornalero, natural y vecino de Minaya.

Diego Martínez Toboso (a) "Pinta Puro", de 46 años, casado, panadero, natural de La Roda y vecino de Albacete.

Miguel Martínez Fuertes, de 27 años, casado, carpintero, natural de Valeriana del Fondo (León), vecino de Albacete.

Juan Moreno López, de 50 años, casado, jornalero, natural y vecino de Fuensanta.

Antonio Mendoza Alarcón, de 37 años, casado, labrador, natural de Yeste, vecino de Viveros.

Juan Montoyo López de 27 años, casado, agricultor, natural y vecino de Hellín (Camarillas).

Miguel Monteagudo García, de 35 años, soltero, bracero, natural y vecino de Hoya Gonzalo.

Leandro López Lozano, de 22 años, soltero, labrador, natural y vecino de Villarrobledo.

Ramón López Atienza, de 49 años, casado, ferroviario, natural de Murcia y vecino de Albacete.

Antonio López Arenas, de 24 años, soltero, labrador, natural y vecino de Munera.

Manuel García Pallares, de 40 años, casado, dependiente, natural de Cartagena y vecino de Albacete.

Pascual García García, de 36 años, casado, jornalero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

R P.—2.577 y 2.578

#### VIZCAYA

Don Ramón Zoido Gallardo, Abogado, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número dos de Vizcaya,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Vizcaya, se instruye expediente de Responsabilidades Políticas contra Salvador Fernández Ruiz, de 38 años de Valmaseda (difunto); por el presente se llama, cita y emplaza a los familiares del mismo, los cuales se hallan en ignorado paradero, para que en el término de cinco días improrrogables, o en el de diez si hubiese causa de fuerza mayor justificable, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Ibáñez de Bilbao, número 22, tercero, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar y que se seguirá el expediente sin más citarles ni oírles, advirtiéndoles al propio tiempo que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Bilbao, a 28 de febrero de 1941.—El Juez Instructor número dos, Ramón Zoido.

R P.—2.560

Don Ramón Zoido Gallardo, Abogado, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número dos de Vizcaya,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha iniciado por orden superior la incoación de expediente de responsabilidades políticas contra Juan Poveda González, de 35 años de edad, de estado casado, de profesión vendedor, y que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle Conde Mirasol, número 3, actualmente en ignorado paradero; por el presente se le cita, llama y emplaza para que en el término de cinco días improrrogables, o en el de diez si hubiese causa de fuerza mayor justificable, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Ibáñez de Bilbao, número 22, tercero, a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de referencia y demás concordados bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, advirtiéndole al propio tiempo que ni el fallecimiento, ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación ni el fallo del expediente, y que se seguirá la tramitación del mismo una vez vencido el plazo que se le señala, sin más citarle ni oírle.

Dado en Bilbao, a 28 de febrero de 1941.—El Juez Instructor número dos, Ramón Zoido.

R P.—2.561